



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 19 de Noviembre de 2021.-

DECRETO N° 1610.- /

Vistos:

- Alcalde;
- a) Memorandum N° 232 de fecha 18.11.2021 del Sr.
  - b) Decreto Alcaldicio N° 2014 © de fecha 24.08.2021, que cambia dependencia de la funcionaria CLAUDIA AREVALO AREVALO, Administrativo, A Contrata grado 18° EMR a la Oficina del Programa Adulto Mayor, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
  - c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
  - d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
  - e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
  - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, designase como contraparte técnica entre la I. Municipalidad de Lota y el Servicio Nacional de Adultos Mayores SENAMA, del Ministerio de Desarrollo Social, "**Programa VINCULO (Especialista en Grupos Vulnerables)**" a la funcionaria a Contrata, doña **CLAUDIA CAMILA AREVALO AREVALO**, **Administrativo, grado 18° E.M.R.**, funcionaria de la oficina Programa Adulto Mayor, del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

2.- Establécese que las funcionarias mencionadas en el punto 1, deberán además cumplir las funciones asignadas según Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota y las que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

  
 EDGARDO MORALES RUIZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 PATRICIO MARCHANT ULLOA  
 ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.